



SECRET//NF 100000

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2019
SDM-SC- 228989

Señor(a):

DAVID FELIPE BOTIA PIRATDVA
KR 73 C No. 80 A-15 SUR
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM- 268461

Señor 90TIA:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo N°11801000808023256631 del 07/03/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos de detección de infracciones y se dictan otras disposiciones". Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia ante su guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE hechos que no son atribuibles a la administración.

472	Motivos de Denegación	Desconocido	No Existe Número
	Rechazado	No Reconocido	
	Cerrado	No Concedido	
	Fallecido	Apartado de la Curación	
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Votación del distribuidor		Número del distribuidor	
C.C. Mensajero C.C. 9536464		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones		Observaciones	
ALZ 48 S. 9. v. e.		9. 1. 1. 70	

Remitenente	Remite: Raza Basal Dirección: Calle 13 N. Ciudad: BOGOTÁ Departamento: BOGOTÁ Cédula y nombre: 311610000 Fecha: 1990-05-26-05	INKENVIERO P.O. BOX 1234 NACIONAL S.A. NIT 900.000.000-0		 9623269017000
		1/2 0000		
Remite: Raza Basal Dirección: Calle 13 N. Ciudad: BOGOTÁ Departamento: BOGOTÁ Cédula y nombre: 311610000 Fecha: 1990-05-26-05	Remite: Raza Basal Dirección: Calle 13 N. Ciudad: BOGOTÁ Departamento: BOGOTÁ Cédula y nombre: 311610000 Fecha: 1990-05-26-05		Remite: Raza Basal Dirección: Calle 13 N. Ciudad: BOGOTÁ Departamento: BOGOTÁ Cédula y nombre: 311610000 Fecha: 1990-05-26-05	
	Remite: Raza Basal Dirección: Calle 13 N. Ciudad: BOGOTÁ Departamento: BOGOTÁ Cédula y nombre: 311610000 Fecha: 1990-05-26-05		Remite: Raza Basal Dirección: Calle 13 N. Ciudad: BOGOTÁ Departamento: BOGOTÁ Cédula y nombre: 311610000 Fecha: 1990-05-26-05	

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	CAVID FELIPE COTA FIRATOVA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1010226020
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

ús de ubicación

Información registrada en RUNT

Ομογένεια:

CL 73 C NO. 80 A - 15 SUR

Department of

20GDTAA C

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Linea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría de Movilidad

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación RESOLUCION AVISO 120 DEL 2019-04-02 NOTIFICADO 09/04/2019

Resolución Sancionatoria: No 540198 de fecha 05/21/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017. Artículo 8, parágrafo 3

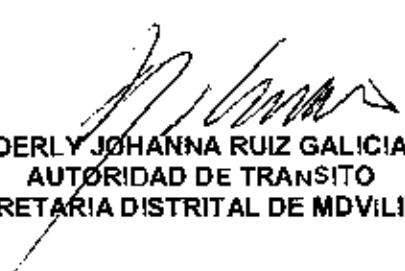
Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015. mediante oficio No.228967

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

"Bogotá Mejor Para Todos"


**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: Viviana Ortiz



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2019
SDM-SC- 228989

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Dirección de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISI DN RADICADO SDM 268461

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 6 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de prescripción y peticiones de cartera pendiente con el Distrito, impetrada por el (la) señor (a): **DAVID FELIPE BOTIA PIRATOVA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1010228020**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Sistema DTC
Anexo: Copia de la petición en 24 folios y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en 20 folios.
Cede: **DAVID FELIPE BOTIA PIRATOVA**
KR 73 C No. 85A-15 SUR

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14967

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-268461/ DAVID FELIPE BOTIA PIRATDVA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-228989 d el 21 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-268461.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)